

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**14536** *Resolución de 28 de octubre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta Resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 28 de octubre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

## ANEXO

MUTUA Nº 115 - CESMA  
I. BALANCE  
EJERCICIO: 2019

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019 REEXPRESADO	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>14.972.921,09</b>	<b>15.095.958,17</b>				<b>31.225.386,03</b>	<b>42.652.758,21</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>472.198,09</b>	<b>576.919,20</b>	10	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>30.871.350,69</b>	<b>42.297.354,77</b>
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo				11	<b>I. Patrimonio aportado</b>		<b>26.239.799,50</b>	<b>23.944.410,30</b>
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		177.503,22	194.137,62	120, 122	<b>2. Reservas</b>		<b>11.747.614,81</b>	<b>20.187.836,62</b>
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		294.694,87	382.781,58	129	<b>3. Resultados de ejercicios anteriores</b>	2	<b>-7.116.663,62</b>	<b>-1.834.882,15</b>
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				136	<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	1	<b>354.035,34</b>	<b>355.403,44</b>
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				133	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>		<b>354.035,34</b>	<b>355.403,44</b>
	<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>14.410.507,77</b>	<b>14.397.309,87</b>	130, 131, 132	<b>2. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		1.896.788,52	1.896.788,52	14	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>5.000,00</b>	<b>7.500,00</b>
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		10.377.858,53	10.501.665,09	170, 177	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.000,00</b>	<b>7.500,00</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		2.135.860,72	1.998.856,26	171, 172, 173, 178, 18	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos				174	<b>II. Deudas a largo plazo</b>			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>					<b>3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo</b>			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos				56	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>13.223.882,99</b>	<b>17.384.247,98</b>
221 (2821) (2921)	2. Construcciones				520, 527	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>4.222.989,15</b>	<b>4.490.581,73</b>
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	<b>2. Deudas con entidades de crédito</b>			
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				524	<b>3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo</b>			
240, 243, (2933)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				4000, 401	<b>1. Acreedores por operaciones de gestión</b>		<b>9.000.863,84</b>	<b>12.893.666,25</b>
248 (2938)	4. Otras inversiones				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	<b>2. Otras cuentas a pagar</b>	5	<b>8.803.860,45</b>	<b>12.532.726,80</b>
250 (289) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>10.491,60</b>	<b>10.491,60</b>	485, 566	<b>3. Administraciones públicas</b>		<b>197.003,39</b>	<b>360.939,45</b>
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	1. Inversiones financieras en patrimonio					<b>4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos</b>			
258, 26	2. Créditos y valores representativos de deuda					<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
259	4. Otras inversiones financieras								
2621 (2980)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>		<b>78.723,63</b>	<b>111.237,50</b>					
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29.481.417,93</b>	<b>44.948.548,02</b>					
	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>11.060,56</b>	<b>11.608,56</b>					
38 (398)	<b>II. Existencias</b>		<b>11.060,56</b>	<b>11.608,56</b>					
30 (390)	1. Productos farmacéuticos								
31 (391)	2. Material sanitario de consumo								
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>19.053.541,86</b>	<b>35.281.410,05</b>					
4301, 440, 441, 449 (4903) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión	3	1.600.788,64	9.167.349,91					
	2. Otras cuentas a cobrar	4	17.437.850,12	26.096.418,79					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		14.903,10	17.641,35					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>66.828,89</b>	<b>93.855,52</b>					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		66.278,98	89.805,52					
545, 546, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		550,00	4.050,00					
480, 587	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>10.348.986,53</b>	<b>9.561.673,89</b>					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		10.349.986,53	9.561.673,89					
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>44.454.339,02</b>	<b>60.044.506,19</b>				<b>44.454.339,02</b>	<b>60.044.506,19</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>								

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		72.756.202,60	67.841.029,83
7200, 7210	a) Régimen general		17.764.184,14	14.847.216,22
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		6.932.262,96	13.572.365,85
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		48.059.755,50	39.421.447,76
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		-1.719,86	3.105,83
	a) Del ejercicio		-1.719,86	3.105,83
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		-1.719,86	3.105,83
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		458.632,61	453.475,23
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		5.997.686,45	5.056.375,93
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos		142.779,60	145.282,83
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		1.547.479,17	1.379.321,56
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		4.307.427,68	3.531.771,54
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		7.500,00	5.000,00
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>79.218.301,80</b>	<b>73.358.986,82</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-39.098.493,59	-32.103.598,72
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-33.707.942,33	-28.503.620,98
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-2.388.244,26	-2.184.070,98
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-721.520,11	-734.219,71
(636)	f) Prestaciones sociales			
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-117.436,31	-211.542,45
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-111.906,50	-90.063,39
(639)	i) Otras prestaciones		-2.051.444,08	-380.081,21
	<b>8. Gastos de personal</b>		-9.008.892,18	-8.486.775,89
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.756.874,58	-6.406.500,33
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-2.252.017,60	-2.080.275,56
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		-19.023.388,69	-15.634.729,31
(650)	a) Transferencias		-12.319.851,47	-10.994.508,67
(651)	b) Subvenciones		-6.703.537,22	-4.640.220,64

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-3.464.167,69	-2.825.613,10
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61  (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-3.464.167,69	-2.825.613,10
	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-15.484.093,14	-16.740.264,98
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-2.383.204,42	-2.393.433,75
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-67.675,41	-77.604,46
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-1.629.736,20	-1.696.417,53
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-8.207.982,63	-8.265.381,56
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-3.195.494,48	-4.307.427,68
(68)			-592.763,81	-518.190,10
	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>			
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-86.671.799,10</b>	<b>-76.309.172,10</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-7.453.497,30</b>	<b>-2.950.185,28</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-29.062,27	-16.111,28
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-29.062,27	-16.111,28
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		332.788,00	316.416,28
773, 778	a) Ingresos		337.788,00	323.916,28
(678)	b) Gastos		-5.000,00	-7.500,00
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-7.149.771,57</b>	<b>-2.649.880,28</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>		35.306,46	14.146,83
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		35.306,46	14.146,83
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>		-1.598,51	-4.617,56
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**  
**EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>33.707,95</b>	<b>9.529,27</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-7.116.063,62</b>	<b>-2.640.351,01</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>805.458,86</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>-1.834.892,15</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2019**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		34.450.187,65	355.403,44		34.805.591,09
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		7.847.167,12			7.847.167,12
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		42.297.354,77	355.403,44		42.652.758,21
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019		-11.426.004,08	-1.368,10		-11.427.372,18
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-7.116.063,62	-1.368,10		-7.117.431,72
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-4.309.940,46			-4.309.940,46
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		30.871.350,69	354.035,34		31.225.386,03

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>-7.116.063,62</b>	<b>-1.834.892,15 *</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos		-1.368,10	-1.368,10
(820) (821) (822)	1.2. Gastos		-1.368,10	-1.368,10
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-1.368,10</b>	<b>-1.368,10</b>
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-7.117.431,72</b>	<b>-1.836.260,25</b>

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>1.318.049,71</b>	<b>4.644.125,98</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>47.290.911,11</b>	<b>45.335.594,84</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		477.515,59	17.147,52
3. Prestaciones de servicios		741.004,69	785.342,18
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		25.600,06	2.678,92
6. Otros cobros		46.046.790,77	44.530.426,22
<b>B) Pagos</b>		<b>45.972.861,40</b>	<b>40.691.468,86</b>
7. Prestaciones sociales		20.145.871,28	15.839.941,02
8. Gastos de personal		8.786.819,86	8.213.381,05
9. Transferencias y subvenciones concedidas		11.129.749,09	6.722.015,79
10. Aprovisionamientos		2.190.103,91	2.182.964,82
11. Otros gastos de gestión		3.578.510,94	3.061.437,74
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		-78,20	-12,13
14. Otros pagos		141.884,52	4.671.740,57
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>1.318.049,71</b>	<b>4.644.125,98</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-529.737,07</b>	<b>-710.554,94</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>89.626,54</b>	<b>96.113,18</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión		89.626,54	96.113,18
<b>D) Pagos</b>		<b>619.363,61</b>	<b>806.668,12</b>
4. Compra de inversiones reales		556.763,61	727.452,18
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión		62.600,00	79.215,94
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>-529.737,07</b>	<b>-710.554,94</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>788.312,64</b>	<b>3.933.571,04</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>9.561.673,89</b>	<b>5.628.102,85</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>10.349.986,53</b>	<b>9.561.673,89</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECIBIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE NOVIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL	8.382.170,00	642.000,00	9.024.170,00	8.786.819,86	8.786.819,86	8.786.819,86		237.350,14
2	GAST. CORRIENT. BIENES Y SERV.	5.200.000,00	810.000,00	6.010.000,00	5.768.614,85	5.768.614,85	5.768.614,85		241.385,15
3	GASTOS FINANCIEROS	8.000,00		8.000,00	1.520,31	1.520,31	1.520,31		6.479,69
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	45.629.470,00	13.725.130,84	59.354.600,84	57.134.749,64	57.134.749,64	57.134.749,64		2.219.851,20
6	INVERSIONES REALES	412.270,00	150.000,00	562.270,00	556.763,61	556.763,61	556.763,61		5.506,39
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	5.000.000,00		5.000.000,00	4.311.846,73	4.311.846,73	4.311.846,73		688.153,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.306.410,00		8.306.410,00	62.600,00	62.600,00	62.600,00		8.243.810,00
9	PASIVOS FINANCIEROS								
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>72.938.320,00</b>	<b>15.327.130,84</b>	<b>88.265.460,84</b>	<b>76.622.915,00</b>	<b>76.622.915,00</b>	<b>76.622.915,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.642.535,84</b>

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (3=2+1)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES	64.751.320,00		64.751.320,00	74.550.029,28	1.456.348,71	335.907,71	72.757.772,86	71.482.270,19	1.275.502,67	8.006.452,86
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.290.000,00		1.290.000,00	980.749,24	6.722,57		974.026,67	776.311,15	197.715,52	-315.973,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.000,00		44.000,00	477.515,59			477.515,59	477.515,59		433.515,59
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00		31.000,00	480,00			480,00	480,00		-30.520,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	640.000,00		640.000,00							-640.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.182.000,00		6.182.000,00	89.626,54			89.626,54	89.626,54		-6.092.373,46
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>72.938.320,00</b>		<b>72.938.320,00</b>	<b>76.098.400,65</b>	<b>1.463.071,28</b>	<b>335.907,71</b>	<b>74.299.421,66</b>	<b>72.826.203,47</b>	<b>1.473.218,19</b>	<b>1.361.101,66</b>

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	74.209.795,12	71.691.704,66		2.518.090,46
b. Operaciones de capital		4.868.610,34		-4.868.610,34
1. Total operaciones no financieras (a+b)	74.209.795,12	76.560.315,00		-2.350.519,88
d. Activos financieros	89.626,54	62.600,00		27.026,54
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	89.626,54	62.600,00		27.026,54
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>74.299.421,66</b>	<b>76.622.915,00</b>		<b>-2.323.493,34</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			17.319.238,31	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>17.319.238,31</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>14.995.744,97</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### 1. CREACIÓN DE LA ENTIDAD

Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, fue autorizada para ejercer su actividad, por orden del Ministerio de Trabajo en 1.934. En el año 1991 Mutua de Ceuta se fusiona con Smat, mutua creada en 1933, vinculada al gremio de la aceituna, dando lugar a CESMA, Mutua de Ceuta – Smat, convirtiéndose en la única mutua de carácter andaluz en la actualidad, estando radicado su actual domicilio social en Ceuta, en Avenida Otero s/n.

A finales del 2007 por Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social de fecha 3 de diciembre de 2007 se autoriza la constitución de "CORPORACION MUTUA, ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL", integrada por MUTUAL MIDAT CYCLOPS mutua nº 1; MUTUALIA mutua nº 2; SOLIMAT mutua nº 72; MUTUA DE CEUTA – SMAT mutua nº 115; MUTUA DE ACCIDENTE DE CANARIAS mutua nº 272, IBERMUTUAMUR nº 274. Posteriormente se incorporaron Mutua Gallega mutua nº 201, y Unión de Mutuas mutua nº 267.

Por resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social del 2 de octubre de 2.009 esta Mutua pasó de llamarse Mutua de Ceuta – Smat a Mutua de Andalucía y de Ceuta, manteniendo el número de registro que es el 115.

En el BOE de 26 de septiembre se publica el RD 701/2013 de 20 de septiembre de racionalización del sector público, y en el artículo 3 se aprueba la disolución de las entidades mancomunadas, entre ellas Corporación Mutua, de la que somos miembro. El 2 de septiembre de 2015 recibimos Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en la que aprueba el plan de actuación de liquidación presentado por Corporación Mutua, autorizando también el cambio de adscripción del centro de Huelva a favor de Mutua de Andalucía y de Ceuta. Actualmente Corporación Mutua se encuentra en proceso de liquidación. El 20 de Septiembre de 2016 mediante Resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social se aprobó la liquidación de Corporación Mutua y su cese como entidad mancomunada en liquidación, procediendo a la cancelación registral de tal situación en el Registro correspondiente.

#### 2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El objeto de la actividad de Mutua de Andalucía y de Ceuta, es cubrir las contingencias derivadas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores de los empresarios asociados a ella. Esta actividad se encuentra regulada por la Ley General de la Seguridad Social (art. 57, 67 y 68), Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y su posterior desarrollo, por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre y los propios Estatutos de Mutua de Andalucía y de Ceuta.

Comprende las siguientes actividades:

a) La colaboración en la gestión de contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

b) La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en la Ley.

c) La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal derivada de contingencias comunes y prestación del cese de actividad de autónomo.

d) Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que les sean atribuidas legalmente.

La Mutua como entidad colaboradora de la Seguridad Social tiene la naturaleza de asociación de empresarios, sin ánimo de lucro con sujeción a las normas del Reglamento sobre Colaboración y con la responsabilidad mancomunada de sus miembros (art. 8 y 20.1.2ª), que autorizada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, se constituyen con el objeto de colaborar, bajo la dirección y tutela del mismo.

En cuanto al régimen económico financiero esta entidad forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, ha de señalarse que la entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3.1.g) del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

En aquellos territorios que no tenemos centros propios ni de las otras mutuas integrantes de Corporación Mutua, y en aquellas especialidades muy específicas, tenemos concertado esta asistencia sanitaria con centros sanitarios.

### **3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS.**

Mutua de Andalucía y de Ceuta recibe de la Tesorería General de la Seguridad Social los abonos de cuotas recaudadas que nos corresponden, que son precios públicos.

### **4. OPERACIONES SUJETAS A IVA.**

Según el artículo 65 de la ley general de la seguridad social tenemos exención tributaria.

El nuevo título III del Reglamento sobre Colaboración de las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social, en la redacción dada por el Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, permite establecer entre las mutuas de la corporación mecanismos de colaboración y cooperación que sean necesarios para el mejor desarrollo de las competencias que tienen legalmente encomendadas. Por esto mismo tenemos facturas por la compensación de gastos entre las mutuas que si están sujetas a IVA.

## 5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

La Mutua es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas. A los Servicios centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en el conjunto de la entidad en el sistema de contable de SICOSS pros@, el modelo contable es centralizado.

Mutua de Andalucía y de Ceuta está regida por la Junta de Asociados, Órgano Superior de Gobierno de la Entidad, integrada por todos los asociados. La Junta General, elige a la Junta Directiva, que tiene a su vez, el Gobierno directo e inmediato de la Entidad, llevando la alta dirección de la Mutua.

La Comisión de Prestaciones Especiales, constituida en términos paritarios, por asociados y trabajadores representantes de las empresas asociadas, tiene como misión la concesión de beneficios de asistencia social a favor de los trabajadores al servicio de los empresarios asociados y de los derechos - habiente de aquellos.

La Junta Directiva nombra el cargo de Director-Gerente, Jefe director de personal, que tiene a su cargo la dirección inmediata de todos los servicios, bajo la independencia de la Junta Directiva y la directa del presidente. Ostenta las facultades propias de su cargo, así como por los que delegación le puedan ser atribuidas. En cumplimiento de la legislación vigente, esta Mutua ha constituido la comisión de Control y Seguimiento formada, en términos paritarios, por 6 miembros, tres en representación de los trabajadores de las empresas asociadas y tres en representación de los propios empresarios. Esta Comisión, cuyas funciones son básicamente de control y seguimiento de la gestión de la Mutua ya viene funcionando con normalidad.

Las modificaciones que se vienen produciendo en el ordenamiento jurídico que afectan a las Mutuas, están suponiendo una ampliación de las funciones a realizar y servicios a prestar.

Como principales responsables de la entidad, se pasa a enumerar los miembros que componen la Junta Directiva, la Comisión de Control y Seguimiento, la Comisión de Prestaciones Especiales y al Director-Gerente. Estos cargos se renovaron en 2013.

### JUNTA DIRECTIVA

Presidentes de Honor	D. Gabriel Rojas Fernández † D. José Ríos Pozo †
Presidente:	D. Remigio José González Martínez
Vicepresidentes:	D. Francisco Sánchez Montoya D. Marcos Ajuelos Benatar
Secretario:	D. Francisco Javier Gatón Martínez
Vocales:	D. Bhagwan Daswani Doulatram D. Luis Molina Weil – cese en Julio 2019 D. Miguel Angel Azcoitia León D. Juan Manuel Borrás Martínez D. Juan Manuel de la Torre González D. José María Prieto Orozco

D. Víctor Javier Elena García  
D. Alvaro Benasayag de Madariaga  
D. Salvador Ruiz Menacho  
D. Rafael Ibáñez de la Calzada  
D<sup>a</sup>. Elvira Tejedor Llevot – desde Noviembre 2019

Representante de los trabajadores

D. José Villa Brieva

#### COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Presidente: D. Remigio José González Martínez  
Representación CEOE D. Pedro Contreras López  
Representación CEOE D. Miguel Angel Pérez del Castillo  
Representación UGT D. Regina Pinzones Sánchez  
Representación CC.OO. D. Mustafa Mohamed Mohamed  
Representación CC.OO. D. Jose Antonio López López

#### COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

Presidente: D. Remigio José González Martínez  
Representación UGT D. Isabel M<sup>a</sup> Mata Campoy  
Representación CC.OO. D. Mustafa Mohamed Mohamed  
Representación CC.OO. D. Jose Antonio López López  
Representación Empresarial D. Francisco Sánchez Montoya

DIRECTOR – GERENTE D. Ignacio Azcoitia Gómez

#### **6. NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE.**

Este cuadro se recoge en la plantilla S030 Personal y MATEPSS.

#### **7. PORCENTAJE Y PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES MANCOMUNADAS**

Al quedar liquidada Corporación Mutua en 2016, a 31 de diciembre de 2019 ya no tenemos participación en su fondo.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2019**

Mutua: MUTUA N° 115 - CESMA

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO. ....	106	106	102	100
Director Gerente. ....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo. ....				
Directivos sujetos a Convenio Colectivo. ....	3	4	3	4
Otro personal. ....	102	102	98	96
PERSONAL LABORAL EVENTUAL. ....	18	25	11	12
<b>SUBTOTAL. ....</b>	<b>124</b>	<b>131</b>	<b>113</b>	<b>112</b>
<b>TOTAL. ....</b>		<b>255</b>		<b>225</b>

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### 1. Imagen fiel.

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### 2. Comparación de la información.

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables, ya que se ha reexpresado el balance de 2018 para poder compararse. Se adjunta tabla con las cuentas que se han reexpresado:

CUENTA PGC	IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	EJERCICIO 2018 Reexpresado
129	- 2.640.351,01	805.458,86		- 1.834.892,15
120	7.355.097,29		7.041.708,16	14.396.805,45
430-431	1.320.182,79	805.458,86	7.041.708,16	9.167.349,91
413	7.098.580,53	5.434.146,27		12.532.726,80
5559	-	5.434.146,27		5.434.146,27

Notas 1, 2, 3, 4, 5

### 3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.

Durante el ejercicio 2019, se mantuvo el cambio de criterio del año pasado para la contabilización los gastos de los T8 de noviembre y diciembre, en aplicación del artículo 2.5 de la Orden TMS/1182/2018, de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2018 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los gastos de los conceptos de prestaciones de pago delgado de la IT, reaseguro y aportaciones a servicios comunes, y demás gastos señalados en el párrafo anterior, deberán quedar aplicados al presupuesto corriente del ejercicio siguiente 2020, reconociéndose las obligaciones presupuestarias en dicho año, mientras que la imputación presupuestaria de la recaudación, se imputará al presupuesto de ingresos del ejercicio 2019.

El devengo de estas operaciones de gastos desde el punto de vista económico patrimonial, se ha registrado en la cuenta 413, aplicando las instrucciones de cierre. Notas balance 4 y 5.

Esta modificación ha supuesto en el 2019, de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración nº 18 "Cambios en criterios y estimaciones contables y errores", una contabilización en la cuenta 413 "Acreedores por prestaciones pendiente de imputar a presupuesto" en 4.434.146,27 € y con cargo a la cuenta 5559 "Otros

pagos pendientes de aplicación” en el activo, al poderse determinar el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos derivados de dicho cambio.

#### 4. Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

- Tras indicaciones de la Interventora de la Seguridad Social y del equipo auditor del 2012, se modificó para el 2013 y siguientes años, el criterio que forma el cuaderno de reservas:
  - Se incluyen las demandas de grado, una vez que la mutua tiene conocimiento de la reclamación previa y hasta que el procedimiento haya finalizado a través de la firmeza de una sentencia o desistimiento del trabajador.
  - En caso de que en la reclamación / demanda del trabajador se soliciten varias declaraciones de grado (absoluta, en su defecto total o en su defecto parcial) se ha incluido en el cuaderno de reserva la cantidad equivalente al mayor de los grados solicitados.
  - Para el cálculo del porcentaje que se obtiene del análisis de la serie histórica de los pleitos en relación con lo demandado por el trabajador y lo finalmente conseguido, se establece como importe de lo demandado la cantidad que la mutua tendría que pagar en caso de que la demanda del trabajador fuera favorable al citado trabajador. De esta manera obtenemos el porcentaje que se aplicará a los casos de reclamación y que se incluirá en el cuaderno de reservas.
- Desde 2016 se han incluido en el cuaderno de reservas los baremos, y se ha desglosado la provisión de contingencia en tramitación entre dos cuentas contables la 584 para la rentas periódicas y la 589 para las no periódicas
- Se ha incluido este año una nueva provisión, la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo de ese ejercicio, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas, y que no han sido regularizadas por dicha entidad.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### 1. INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos de inmovilizado material se amortizan, linealmente, según los porcentajes, que a tal efecto, se desprenden de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS.

No ha habido correcciones valorativas por deterioro o reversión ni capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización o mejora, ni costes por gran reparación o por desmantelamiento o restauración de emplazamiento, ni se han realizado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

El modelo de valoración utilizado es el de coste.

### 2. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Esta Entidad no tiene inmuebles cuya finalidad sea la obtención de rentas o que no sea para uso con fines administrativos o prestación de servicio.

### 3. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de estos elementos, compuestos en su totalidad por aplicaciones informáticas, se amortizan en 6 años de vida útil según la Resolución indicada, activándose en el momento de su puesta en funcionamiento.

El modelo de valoración utilizado es el de coste.

### 4. ARRENDAMIENTOS

No tenemos actualmente arrendamientos financieros.

A la llegada de la cuota mensual de arrendamiento financiero, se procede a contabilizar, imputando al crédito presupuestario correspondiente, la recuperación del coste (capítulo 6 de presupuesto de gastos) y la carga financiera e IVA (al capítulo 3 de gastos).

A continuación, se carga la cuenta de acreedores por arrendamiento corto plazo (grupo 5 financiero) minorando el activo (grupo 2 financiero) por dicha recuperación de coste.

Al cierre, se regulariza el importe a abonar a corto plazo, para el ejercicio siguiente, según las tablas aportadas por la entidad arrendadora.

### 5. PERMUTAS.

No hemos realizado ninguna permuta.

## 6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

- a) Criterios para la valoración.  
Los activos financieros de esta Entidad se han calificado y valorado según las siguientes dos clasificaciones:
1. inversiones mantenidas hasta el vencimiento: formado por bonos a vencimiento fijo.
  2. activos financieros disponibles para la venta: formado por valores a corto y a largo plazo.
- b) Para los activos financieros.  
La valoración se ha realizado según su valor razonable, para lo que se ha utilizado la información facilitada por las entidades bancarias depositarias de dichos valores que la obtienen de los mercados financieros.
- c) Criterios empleados para el registro de la baja.  
Para todos los activos financieros, el valor razonable es superior al valor nominal de adquisición.
- d) Criterios empleados en la determinación de ingresos y gastos procedentes de intereses, primas, dividendos.  
Se ha procedido a imputar a la cuenta de resultados (a través de cuenta de ingresos financieros) los rendimientos explícitos de los valores a corto plazo disponibles para la venta, una vez que se ha conocido el importe a cobrar a su vencimiento, y se ha imputado a la cuenta de resultados (a través de las divisionarias del grupo 9 ingresos imputados al patrimonio neto) los importes de revalorización de la cartera de valores a valor razonable.

## 7. EXISTENCIAS

El criterio seguido para la valoración de las existencias es el método FIFO, no habiéndose realizado ninguna corrección valorativa durante el ejercicio.

## 8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No hemos realizado ninguna transacción en moneda extranjera.

## 9. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se contabilizan en función de la corriente real de bienes y servicios, y en caso de estimaciones, ni se sobrevalorarán los ingresos ni se infravalorarán los gastos u obligaciones.

Del mismo modo, los gastos e ingresos que no se hayan realizado, no tendrán reflejo presupuestario, repercutiendo solamente, a efectos de cálculo de resultado económico patrimonial, no obstante, su imputación presupuestaria se ha realizado atendiendo a su naturaleza económica y, en caso de las obligaciones, también a la finalidad de éstos.

En este caso tenemos los gastos del T8 de Noviembre y Diciembre, que se han contabilizado cuando los conocemos, que es en el siguiente año. Aquí hemos tenido en 2018, un cambio de criterio, anteriormente se contabilizaban financiera y presupuestariamente en el año del T8.

## 10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Esta Entidad ha provisionado dos tipos de riesgos o gastos, las de responsabilidades y las de insolvencia:

- a) Los de contingencias en tramitación (responsabilidades), se han valorado a juicio de la gerencia, teniendo en cuenta los informes de expertos, así como la experiencia en estos tipos de operaciones, provisionando el valor actual de los desembolsos que se esperan sean necesarios para cancelar las obligaciones (incluyendo los intereses).
- b) Se ha dotado las insolvencias que se presentan sobre los derechos al cobro, de forma global según la estimación que se realiza sobre la serie histórica de porcentajes de créditos fallidos, no obstante, para aquellas deudas que tengan antigüedad superior al año, se dota la totalidad del crédito vencido.

## 11. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las transferencias concedidas al resto de entidades, se han imputado al resultado de la Entidad en el momento del cumplimiento de las condiciones establecidas para su percepción.

En cuanto a las Subvenciones también clasificadas como “al resto de entidades”, sigue el mismo criterio de imputación que las transferencias, con la salvedad que se ha practicado la correspondiente dotación a un provisión por los importes de las obligaciones que, no existiendo dudas sobre su cumplimiento, tienen pendiente de cumplir alguna condición.

## 12. ACTIVIDADES CONJUNTAS

Esta Entidad ha participado en las siguientes actividades conjuntas, según las categorías siguientes:

- a) Actividades conjuntas que no requieren la constitución de una nueva entidad: se ha reconocido, en la cuenta de resultados, importes por las siguientes actividades:
  - Centro Asistencial de Marbella, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad.
  - Centro Asistencial de Córdoba, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad.

- Centro Asistencial de Huelva, compartido con otra mutua, se asumen los gastos de funcionamiento y se cobra un canon por la parte proporcional de uso de la otra entidad.
- Centro Asistencial de Almería, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad.
- Centro Asistencial de Granada, compartido con otra mutua, no se asumen los gastos de funcionamiento, se abona un canon por gastos incurridos en la actividad.

- b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica:  
Desde la disolución de Corporación Mutua, no se participa en ningún centro compartido en el que se asuma los gastos del centro entre las mutuas según un porcentaje de participación, de la actividad conjunta.

### 13. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Actualmente esta Entidad no tiene ningún activo en estado de venta.

## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	1.896.788,52								1.896.788,52
2.	Construcciones	10.501.665,09						-123.806,56		10.377.858,53
5.	Otro Inmov. Mat.	1.998.856,26	478.078,03		-54.154,92			-286.918,65		2.135.860,72
6.	Inmov. Curso y antic.									
<b>TOTAL</b>		<b>14.397.309,87</b>	<b>478.078,03</b>		<b>-54.154,92</b>			<b>-410.725,21</b>		<b>14.410.507,77</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

- a) No se han estimado, y por tanto incorporado cantidad alguna en concepto de estimaciones de desmantelamiento, grandes reparaciones o inspecciones generales
- b) Para cada elemento, la vida útil y coeficientes de amortización aplicados son los que se extraen de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGSS, que de forma general son:
  - a. Construcciones: 100 años (1% amortización)
  - b. Instalaciones técnicas: 18 años (5.56% amortización)
  - c. Mobiliario: 20 años (5% amortización)
  - d. Equipos informáticos: 8 años (12.5% amortización)
  - e. Elementos de transportes: 5 años (20% amortización)
- c) No ha habido cambios de estimación en relación a valores residuales
- d) En este ejercicio no se han capitalizado gastos financieros por adquisición de inmovilizado
- e) El criterio para la valoración del inmovilizado material ha sido su precio de adquisición según lo especificado en las normas de valoración
- f) No se han realizado correcciones de valor por deterior.
- g) No aplica este punto
- h) No aplica este punto
- i) No se han entregado bienes en adscripción.
- j) No se han recibido bienes en adscripción.
- k) No se han entregado bienes en cesión
- l) No aplica este punto
- m) No ha habido permutas durante el ejercicio
- n) No existen ninguna circunstancia de mención que afecte.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES  CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018		
Creditos y partidas a cobrar									66.828,98	93.855,52	77.320,56	104.347,12
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento												
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados												
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas												
Activos financieros disponibles para la venta												
<b>TOTAL</b>					10.481,60	10.481,60			66.828,98	93.855,52	77.320,56	104.347,12

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

1. Transferencias y Subvenciones recibidas:  
Durante el ejercicio 2019, esta Entidad NO ha recibido subvención alguna.
2. Transferencias y Subvenciones concedidas:
  - a) En relación a las normativas que rigen las transferencias y subvenciones concedidas al resto de entidades, diferenciamos varios grupos:
    1. las realizadas como consecuencia del cumplimiento del Reglamento de Colaboración RD 1993/1995 en su apartado de régimen financiero correspondientes a los cánones para el sostenimiento de servicios comunes y cuotas de reaseguro de accidentes de trabajo.
    2. Las concedidas a centros mancomunados (sean de capital o corrientes), en aplicación de la misma normativa en su apartado de financiación.
    3. Transferencias enviadas a empresas asociadas en cumplimiento del RD 404/2010 y la orden TIN 1448/2010 relacionada con el denominado "Incentivos para la reducción de la siniestralidad".
    4. Subvenciones concedidas en aplicación del Reglamento de Colaboración en asunción de la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en referencia al abono de incapacidades.
    5. Por último, subvenciones a empresas con motivo de la entrega de botiquines que está regulada por la Orden TAS 2947/2007.
  - b) El importe de las obligaciones, clasificados por los mismos grupos que en la letra anterior son:
    1. Sostenimiento de servicios comunes y reaseguro: 12.319.851,47 €.
    2. Transferencias para gastos corrientes y de capital a entidades mancomunadas por importe 0 €.
    3. Transferencias por abono del Bonus incentivo para la reducción de la siniestralidad 475.184,48€.
    4. Obligaciones como consecuencia del abono de capitales coste de renta 6.640.087,10€.
    5. Entrega de botiquines muebles a empresas asociadas 61.049,12€.
    6. Resto de transferencias y subvenciones no significativas: 2.401,00€.
    7. Formación CATA por importe de 0,00 €.
  - c) En cuanto a los datos identificativos de las entidades receptoras, podríamos dividirla en 2 grandes grupos:
    1. A la Tesorería General de la Seguridad Social se les transfieren los cánones al sostenimiento de servicios comunes, el reaseguro y las subvenciones de capitales coste de renta.
    2. A empresas asociadas, por el incentivo a la reducción de siniestralidad y por la entrega de botiquines, que dado el volumen de información no se recogen nominativamente, en este documento, estando imputadas en los registros contables correspondientes.
  - d) En cuanto a la finalidad de las subvenciones, como ya se ha indicado, hacen referencia, en su mayoría, al abono de las obligaciones relacionadas con la concesión de pensiones por incapacidad total, absoluta o gran invalidez.
  - e) No se han producido reintegros significativos durante el ejercicio por incumplimiento de condiciones o requisitos.
3. No ha habido ninguna circunstancia significativa que afecte a ingresos o gastos relacionados con estas partidas.

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
142	7.500,00		2.500,00	5.000,00
584	4.307.427,68		1.111.933,20	3.195.494,48
585		881.755,11		881.755,11
589	183.154,05		37.414,49	145.739,56
<b>TOTAL</b>	<b>4.498.081,73</b>	<b>881.755,11</b>	<b>1.151.847,69</b>	<b>4.227.989,15</b>

## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

### 584 – Provisión para Contingencia en Tramitación.

La provisión para Contingencia en Tramitación ha disminuido en el 2019 en 1.111.933,20 euros, quedando con un importe final de 3.195.494,48 euros. Solo se incluyen las rentas periódicas. Las no periódicas van en la 589.

El 40,11 % del cuaderno de reservas (ambas provisiones 584 y 589) corresponde a las reclamaciones o demandas jurídicas presentadas antes del 31 de diciembre de 2019, por diferencias de grado o de importe de la base reguladora. Se calcula aplicando el % que surge de la serie histórica de los últimos 5 años comparando la relación de las cantidades demandadas y las cantidades que se han ganado en las reclamaciones contra la mutua. Este % para el 2019 ha sido el 10,50%.

El 59,89 % restante corresponde a prestaciones reconocidas o pendientes de reconocer por las Direcciones Provinciales del INSS y que los servicios médicos de la Mutua, han estimado un determinado grado de secuelas y cuya alta médica ha sido anterior al 31 de diciembre de 2019.

### 142 – Provisión a L/P para responsabilidades.

En ella se recoge el importe de la franquicia de 1.250 € de los recursos por responsabilidad patrimonial contra la Mutua que han interpuesto 4 trabajadores protegidos.

### 589 – Otras Provisiones a C/P.

Recoge la parte del cuaderno de reservas de las rentas no periódicas por un importe de 145.739,56 €.

### 585 - Prov. C/P para devolución de Ingresos.

Esta provisión recoge la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo de ese ejercicio, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional por importe 377.005,13 € y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas por importe 504.749,98 €, y que no han sido regularizadas por dicha entidad. Por un importe final ambas de 881.755,11 euros.

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. 2019	REEXPRESADO EJ. 2018
<b>I. FLUJOS DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
<b>A) Operaciones deudoras con Tesorería General:</b>			
1. Cotizaciones sociales		-4.727.735,98	5.000.808,47
2. Transferencias y subvenciones recibidas		72.609.975,75	69.006.647,85
3. Prestaciones de servicios		72.333.175,75	68.607.012,47
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
6. Otras operaciones		10.186,40	11.467,91
<b>B) Operaciones acreedoras con Tesorería General:</b>			
7. Prestaciones sociales		266.613,60	388.167,47
8. Gastos de personal		17.809.834,09	10.991.380,60
9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
10. Aprovisionamientos		12.361.141,91	9.307.616,51
11. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
13. Intereses pagados		1.598,51	4.617,56
14. Otras operaciones		47.165.137,22	43.702.224,71
<b>Flujos netos de transacciones administradas por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-4.727.735,98</b>	<b>5.000.808,47</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
<b>J) Pagos pendientes de clasificación</b>		<b>0,00</b>	<b>4.323.421,01</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DE TRANSACCIONES ADMINISTRADAS (I)</b>		<b>-4.727.735,98</b>	<b>677.387,46</b>
saldo al inicio del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias TGSS"		11.820.359,31	11.142.971,85
saldo al final del ejercicio "Cuentas corrientes no bancarias TGSS"		7.092.623,33	11.820.359,31

**VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**  
**VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES**

PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	24.874,02				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	27.438,01	17.843,77			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	17.844,15	8.922,07			
2219	OTROS SUMINISTROS	281,90				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	62.293,82				
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	13.193,51				
2249	OTROS RIESGOS	5.332,66				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	75.606,95	36.394,56			
2274	SEGURIDAD	185.294,72	10.244,29			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	9.227,27				
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	19.590,08	1.308,21			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>440.977,09</b>	<b>74.712,90</b>			

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	461,33			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.001,74			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	52.597,50	34.143,29		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	33.681,90	16.840,95		
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	119.161,62			
2219	OTROS SUMINISTROS	1.030,97			
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	178.781,32			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	23.062,41			
2249	OTROS RIESGOS	24.817,17			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	140.089,98	69.077,58		
2274	SEGURIDAD	68.459,03	30.545,00		
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	162.761,52	57.532,63		
25431	CONTRAT. PARA RESONAN. NUCLEAR MAGNE.	76.873,42	7.597,96		
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	101.773,09	16.962,18		
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	22.799,22	3.799,87		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>1.019.352,22</b>	<b>236.499,46</b>		

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	16.147,73				
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>16.147,73</b>				

## PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILIAJE	27.420,64	5.689,37		
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.783,96	1.794,99		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	6.096,62	3.048,31		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	729,41	9.585,62		
2249	OTROS RIESGOS	150,77			
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	9.585,62			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.322,03			
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>81.089,05</b>	<b>20.118,29</b>		

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		10.349.986,53		9.561.673,89
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		15.357.111,54		19.950.596,08
430	- (+) del Presupuesto corriente	1.473.218,19		1.708.642,03	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	6.566.230,86		5.989.113,26	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.317.662,49		12.252.840,79	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		196.765,34		360.701,40
400	- (+) del Presupuesto corriente				
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	196.765,34		360.701,40	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-14.482,73		-191.873,94
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	14.482,73		191.873,94	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>25.495.850,00</b>		<b>28.959.694,63</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
298, 490, 598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>6.690.789,40</b>		<b>6.746.905,10</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I- II - III )</b>		<b>18.805.060,60</b>		<b>22.212.789,53</b>

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

Con respecto a las desviaciones que se presentan en los indicadores de los objetivos reflejados, entre lo previsto inicialmente y lo realizado, podemos señalar lo siguiente:

### -Seguimiento de la Incapacidad Temporal-

Los datos siguen siendo peores que los previstos, debido al aumento de población protegida en 2019, el incremento que está teniendo la siniestralidad, y si a esto unimos la bajada en los tipos de cotizaciones que se produjo desde enero de 2019, los datos en % respecto a cuotas son muy malos para todo el sector. Respecto al CATA, han disminuido el número de procesos de lo que se había previsto.

### -IMS-

Se han producido una pequeña disminución de los importes pagados por capitales incapacidad permanente y muerte, a lo inicialmente previsto, aunque hayan subido respecto al año pasado.

### -Asistencia Sanitaria-

Han aumentado las asistencias de medios propios y las de medios ajeno, por el aumento de población protegida, y por el incremento de autónomos con CP y de la siniestralidad.

### -Prevención cargo a cuotas-

Han aumentado los estudios de siniestralidad, las visitas a centros de trabajo, y las actuaciones de asesoramiento de lo inicialmente previsto.

### -Administración y Dirección general.-

El nº de jornadas perdidas por el personal de la mutua ha sido mayor de la prevista, siguiendo la tónica del año pasado, porque seguimos teniendo muchos procesos de bajas médicas.

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	40,48	43,10	2,62	6,47
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	21.000,00	23.345,00	2.345,00	11,17
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	850.000,00	1.006.219,00	156.219,00	18,38
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,34	2,68	1,34	100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	2.600,00	3.405,00	805,00	30,96
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	193.630,00	126.950,00	-66.680,00	-34,44
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	132,55	260,42	127,87	96,47
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	193.480,00	126.267,00	-67.213,00	-34,74
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	62,50	66,74	4,24	6,78
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.000,00	13.795,00	1.795,00	14,96
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	750.000,00	920.624,00	170.624,00	22,75
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	32,06	31,94	-0,12	-0,37
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	800.000,00	1.029.615,00	229.615,00	28,70
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.003,56	2.131,30	127,74	6,38
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.000,00	13.795,00	1.795,00	14,96
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	750.000,00	920.624,00	170.624,00	22,75

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	800.000,00	1.029.615,00	229.615,00	28,70
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	210,08	283,52	73,44	34,96
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	193.480,00	126.267,00	-67.213,00	-34,74
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	15.000,00	2.917,00	-12.083,00	-80,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	50,81	34,77	-16,04	-31,57
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	800.000,00	1.029.615,00	229.615,00	28,70
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	15.000,00	2.917,00	-12.083,00	-80,55
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	3.175,43	2.320,37	-855,06	-26,93

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T. (MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	25.645,55	32.882,09	7.236,54	28,22
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.000,00	13.795,00	1.795,00	14,96
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	750.000,00	920.624,00	170.624,00	22,75
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	800.000,00	1.029.615,00	229.615,00	28,70
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	15.000,00	2.917,00	-12.083,00	-80,55

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	18.500,00	23.357,00	4.857,00	26,25
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERÍODO	12.500,00	14.071,00	1.571,00	12,57
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	65,00	111,00	46,00	70,77
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	4,13	8,15	4,02	97,34
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERÍODO	50,00	37,00	-13,00	-26,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALEZCAN AL FINAL DEL PERIODO	40,00	27,00	-13,00	-32,50
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	12,00	20,00	8,00	66,67
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	330,00	316,00	-14,00	-4,24

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	24,00	30,00	6,00	25,00
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITAL-ES-COSTE POR INVALIDEZ	24,00	30,00	6,00	25,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	1,00	4,00	3,00	300,00
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITAL-ES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITAL-ES-COSTE POR MUERTE	1,00	4,00	3,00	300,00
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	19 IMPORTE DE LOS CAPITAL-ES-COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	6.205,19	5.427,82	-777,37	-12,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES. COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	258.549,58	180.927,33	-77.622,25	-30,02
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES. COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	300,00	1.212,25	912,25	304,08
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES. COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	300.000,00	303.062,50	3.062,50	1,02
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES. COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	90.984,00	88.840,00	-2.144,00	-2,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	64,97	64,55	-0,42	-0,65
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	6.400,00	6.917,00	517,00	8,08
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	3.450,00	3.798,00	348,00	10,09
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	6.400,00	6.917,00	517,00	8,08
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	6.400,00	6.917,00	517,00	8,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	6.400,00	6.917,00	517,00	8,08
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	22.000,00	22.596,00	596,00	2,71
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	90.984,00	88.840,00	-2.144,00	-2,36

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	1.243,70	1.456,80	213,10	17,13

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	740,00	1.098,43	358,43	48,44
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	595,00	754,00	159,00	26,72
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	370,00	375,00	5,00	1,35
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS.CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	1,61	2,01	0,40	24,84

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,23	0,36	0,13	56,52
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	15,00	25,00	10,00	66,67
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	6.400,00	6.925,00	525,00	8,20
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	220,00	319,00	99,00	45,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINISTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	220,00	319,00	99,00	45,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	190,00	197,00	7,00	3,68
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR.Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN Nº	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	190,00	197,00	7,00	3,68
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	7,00	6,00	600,00
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	1,00	7,00	6,00	600,00
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	7,03	7,79	0,76	10,81
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	6.400,00	6.925,00	525,00	8,20

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	90,984,00	88,840,00	-2,144,00	-2,36
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	219,00	218,00	21,800,00
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	219,00	218,00	21,800,00
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	900,00	886,00	-14,00	-1,56
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	900,00	886,00	-14,00	-1,56
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	1,00	0,00	-1,00	-100,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1,00	0,00	-1,00	-100,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	10,00	73,00	63,00	630,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	3,00	1,00	-2,00	-66,67
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	10,00	806,00	796,00	7.960,00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	3,00	0,00	-3,00	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	500,00	0,00	-500,00	-100,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERIODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	15,00	0,00	-15,00	-100,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	10,65	1,46	-9,19	-86,29
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	6.896,68	1.044,87	-5.851,81	-84,85
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERIODO (EN MILES DE EUROS)	64.751,32	71.482,27	6.730,95	10,40

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	2,40	5,03	2,63	109,58
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	250.000,00	296.321,00	46.321,00	18,53
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	6.000,00	14.898,00	8.898,00	148,30
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	20,99	20,36	-0,63	-3,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	13.590,17	14.556,95	966,78	7,11

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	64.751,32	71.482,27	6.730,95	10,40
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	114,62	114,67	0,05	0,04
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	13.590,17	14.556,95	966,78	7,11
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	118.563,00	126.950,00	8.387,00	7,07

**VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestarios	2.676.635,97	932.522,57	3.609.158,55
2. Gastos por amortizaciones	41.025,79	10.479,85	51.505,63
<b>TOTAL</b>	<b>2.717.661,76</b>	<b>943.002,42</b>	<b>3.660.664,18</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	2.806.347,61
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	4.735.195,72
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-352.275,09
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	7.189.268,24
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-10.555.598,39
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	3.041.903,29
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	472.167,02
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-7.041.528,08
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	633.187,15
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	70.068,41
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-37.624,82
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	665.630,74
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	34.596.799,29
En 2018 (B)	39.109.341,78
En 2019 (C)	44.081.762,33
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	39.262.634,47
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	11.778.790,34
Límite Superior (F = 0,45 x D)	17.668.185,51
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	15.773.617,38
Dotación del ejercicio (H)	2.756.095,25
Aplicación del ejercicio (I)	861.527,12
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	17.668.185,51
Porcentaje (K = J x 100 / D)	45,00
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	4.433.172,99
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	3.546.538,39
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	878.019,96
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	443.317,30
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	1.321.337,26
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	4.417.046,38
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	922.926,06
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	443.317,30
Aplicación del ejercicio (I)	922.926,06
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	443.317,30
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	2,51
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.249.064,10
Límite Superior (C = 0,25 x A)	6.245.320,51
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	6.506.139,00
Dotación del ejercicio (E)	1.784.453,18
Aplicación del ejercicio (F)	7.041.528,08
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	1.249.064,10
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

**RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD**

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	3.269.735,64
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	163.486,78
Límite Superior (C = 0,25 x A)	817.433,91
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	383.342,55
Dotación del ejercicio (E)	434.091,36
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	817.433,91
Porcentaje ( H = G x 100 / A)	25,00

**EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD**

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	231.539,38

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR**

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.775.754,55			1.775.754,55

**VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN**  
**INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES**

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
210	TERRENOS	24.749,68								24.749,68
211	CONSTRUCCIONES	1.277.180,10						-16.589,91		1.260.590,19
215	INSTALACIONES TÉCNICAS	7.809,28						-2.002,46		5.806,82
216	MOBILIARIO							-16.592,37		-16.592,37
	<b>TOTAL</b>	<b>1.309.739,06</b>								<b>1.291.146,69</b>

### INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

Activo fijo	Código de familia	ETIQUETA	Denominación del activo fijo	F. Baja	VU	VTA	Val. adq. actual	Fondo CP	Amort. Ac Ant.	Amort. Ej	VC fin ejer. Fondo CP
21000000021C	Edificio y Otras construcciones	2	Terrenos	01/01/1974	000	045	24.749,68	24.749,68	0,00	0,00	24.749,68
				<b>TOTAL TERRENOS</b>			<b>24.749,68</b>	<b>24.749,68</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>24.749,68</b>
211000000012	Edificio y Otras construcciones	3278	ALTA INMUEBLE CENTRO ASISTENCIAL AV.OTERO	31/03/2003	100	015	3.423.869,28	1.065.946,24	-217.293,44	-12.096,76	836.556,04
211000000176	Edificio y Otras construcciones	3302	AJUSTE SEGUR AUDITORIA-DIC03	31/12/2003	100	015	354.297,80	354.297,80	-71.966,76	-3.321,54	279.009,50
211000000216	Edificio y Otras construcciones	3568	AJUSTE INVERSION AUDITORIA 2004. TRASPASO LF 3305	31/12/2004	100	014	54.546,13	165.546,68	-33.470,47	-245,07	131.831,14
211000000248	Edificio y Otras construcciones	5	REVALORIZACION INMUEBLE JS EILCANO-SEVILLA 1983	01/01/1984	100	034	119.382,04	73.199,97	-59.079,92	-926,54	13.193,51
				<b>TOTAL CONSTRUCCIONES</b>			<b>3.952.095,25</b>	<b>1.658.990,69</b>	<b>-381.810,59</b>	<b>-16.589,91</b>	<b>1.260.590,19</b>
215000000012	Equipos médicos asistenciales	3095	Apt-5 Entrenador Extremidades nº 02-11-31	02/01/2003	014	015	1.879,97	1.879,97	-1.879,97	0,00	0,00
215000000016	Equipos médicos asistenciales	2955	BICICLETA MAGNETICA ELEC-PULSO MONARK 970	03/02/2003	014	015	465,55	465,55	-465,55	0,00	0,00
215000000017	Equipos médicos asistenciales	3088	Bicicleta Magnética Electro Pulso	02/01/2003	014	015	0,00	465,55	-465,55	0,00	0,00
215000000019	Equipos médicos asistenciales	3094	Camilla Manumed Basic MBS 2 Sec nº01.03.00056	02/01/2003	014	015	413,24	413,24	-413,24	0,00	0,00
215000000020	Equipos médicos asistenciales	3089	Camilla Manumed OPT 3 Hid Flex nº020.40457	02/01/2003	014	015	1.550,00	1.550,00	-1.550,00	0,00	0,00
215000000021	Equipos médicos asistenciales	3093	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75 NM	02/01/2003	014	015	590,10	590,10	-590,10	0,00	0,00
215000000024	Equipos médicos asistenciales	3092	Curapuls 670 Clasico nº 12781	02/01/2003	014	015	6.176,25	6.176,25	-6.176,25	0,00	0,00
215000000031	Equipos médicos asistenciales	3090	Endomed 582 ID (N.M.) nº 17720	02/01/2003	014	015	3.742,94	3.742,94	-3.742,94	0,00	0,00
215000000032	Equipos médicos asistenciales	3086	ENFRIADOR DE COMPRESAS	02/01/2003	014	015	650,30	650,30	-650,30	0,00	0,00
215000000034	Equipos médicos asistenciales	3085	Espaldera 1 Cuerpo Heva	02/01/2003	014	015	245,19	245,19	-245,19	0,00	0,00
215000000035	Equipos médicos asistenciales	3091	Estimulador Ent-911.2 Canales nº37209	02/01/2003	000	000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
215000000037	Equipos médicos asistenciales	3096	Laser Idea T-Serie HP 500MW nº5589	02/01/2003	014	015	3.815,19	3.815,19	-3.815,19	0,00	0,00
215000000038	Equipos médicos asistenciales	00004504	Magneto Quatro Pro Wan Azul nº5632	02/01/2003	014	015	4.965,83	4.965,83	-4.965,83	0,00	0,00
215000000047	Equipos médicos asistenciales	3084	Polea EN-TREE MMD nº95.162	02/01/2003	014	015	1.663,27	1.663,27	-1.663,27	0,00	0,00
215000000052	Equipos médicos asistenciales	3101	Sonopuls 590 (N.M.) nº 13573	03/02/2003	014	015	3.831,87	3.831,87	-3.831,87	0,00	0,00
				<b>TOTAL INST. TECNICAS</b>			<b>29.989,70</b>	<b>30.455,25</b>	<b>-30.455,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
216000000192	Mobiliario	2284	Mural C.E.S.M.A. MUTUA DE CEUTA SALON ACTOS	31/10/2002	020	016	15.626,30	15.626,30	-13.674,23	-509,24	1.442,83
216000000193	Mobiliario	2299	100 SILLONES 5137 TANGO G1 SALON ACTOS	12/11/2002	020	016	22.237,00	22.237,00	-19.366,10	-733,00	2.137,90
216000000194	Mobiliario	2300	90 MESAS F45 SALON ACTOS	12/11/2002	020	016	20.690,10	20.690,10	-18.018,91	-682,01	1.989,18
216000000247	Mobiliario	2418	22 ARMARIOS ALTO OFICINA TL C1992 HG	24/12/2002	020	016	7.755,00	352,50	-305,50	-11,75	35,25
216000000276	Equipos de oficina	2420	Mobiliario TL 1991 H HG .	24/12/2002	020	016	314,48	314,48	-272,54	-10,49	31,45
216000000292	Equipos de oficina	2422	Mobiliario TL ALA H HG -ala	24/12/2002	020	016	152,74	152,74	-132,36	-5,10	15,28
216000000313	Equipos de oficina	2423	Mobiliario TL 3 H HG. Cajonera	24/12/2002	020	016	134,71	134,71	-116,74	-4,49	13,48
216000000329	Equipos de oficina	2426	Mobiliario TL 1990 H HG .	24/12/2002	020	016	262,64	262,64	-227,65	-8,75	26,24
216000000339	Equipos de oficina	2437	Sillon 015*C/ Brazos*C*T.Micro 16 .	24/12/2002	000	000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
216000000330	Equipos de oficina	2437	SILLA CONFIDENTE 015 CON BRAZO	24/12/2002	020	016	78,94	78,94	-68,40	-2,64	7,90
216000000415	Equipos de oficina	2485	SOFA 3/P AMBERES SERIE 04 .	31/12/2002	020	016	625,05	625,05	-541,73	-20,83	62,49
216000000446	Mobiliario medico	2954	Camilla Tratamiento Lisa 180X70X75	03/02/2003	020	015	415,89	415,89	-356,91	-14,16	44,82
				<b>TOTAL MOBILIARIO</b>			<b>68.292,85</b>	<b>60.890,35</b>	<b>-53.081,07</b>	<b>-2.002,46</b>	<b>5.806,82</b>
							<b>4.075.127,48</b>	<b>1.775.085,97</b>	<b>-465.346,91</b>	<b>-18.592,37</b>	<b>1.291.146,69</b>

	terrenos	Construcción	Inst. Técnicas	Mobiliario	totales
Valor Activo	24.749,68	1.658.990,69	30.455,25	60.890,35	1.775.085,97
Amort Ej2019	0	-16.589,91	0,00	-2.002,46	-18.592,37
Amort Acumulada	0	-381.810,59	-30.455,25	-53.081,07	-465.346,91
Valor Neto	24.749,68	1.260.590,19	0,00	5.806,82	1.291.146,69

### VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

#### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

a)	LIQUEDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos 10.349.986,53	=		=	0,7827
		Pasivo corriente 13.223.952,99				
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.					
b)	LIQUEDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro 29.403.528,39	=		=	2,2235
		Pasivo corriente 13.223.952,99				
c)	LIQUEDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente 29.481.417,93	=		=	2,2294
		Pasivo corriente 13.223.952,99				
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente 13.228.952,99	=		=	0,2976
		Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto 44.454.339,02				
e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente 13.223.952,99	=		=	2,644,7906
		Pasivo no corriente 5.000,00				
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente 5.000,00	=		=	10,0368
		Flujos netos de gestión 1.318.049,71	+		+	1.318.049,71
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL					
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:					
	COTSOC.: Cotizaciones sociales					
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas.					
	PS.: Prestación de servicios.					
	G.PERS.: Gastos de personal.					
	APROV.: Aprovisionamientos.					
	1) Estructura de los ingresos.					
		<b>INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</b>				
		COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	
		0,9184	0,0000	0,0058	0,0758	
	2) Estructura de los gastos.					
		<b>GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</b>				
		PRESOC/IGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR
		0,4511	0,1039	0,2195	0,0400	0,1855
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.					
		Gastos de gestión ordinaria CP				380,4784
		Número de trabajadores protegidos por CP			126.303,00	



## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	76.622.915,00 =
Créditos totales	88.265.450,84 =
0,8681	
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Obligaciones reconocidas netas	76.622.915,00 =
Pagos realizados	76.622.915,00 =
1,0000	
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	4.868.610,34 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	76.622.915,00 =
0,0635	
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	0,00 =
Obligaciones reconocidas netas	76.622.915,00 =
X 365	
0,0000	
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	74.299.421,66 =
Previsiones definitivas	72.938.320,00 =
1,0187	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Derechos reconocidos netos	72.826.203,47 =
Recaudación neta	74.299.421,66 =
0,9802	
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	1.473.218,19 =
Derechos reconocidos netos	74.299.421,66 =
X 365	
7,2373	
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	0,00 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =
0,0000	
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	1.106.616,93 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	7.672.847,79 =
0,1442	

### VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Con la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tuvimos que solicitar a las Subdirección de Contabilidad de la Seguridad Social una ampliación del plazo de formulación de cuentas. Formulando el 3 de Abril de 2020.

- La crisis sanitaria provocada por la expansión del virus COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia internacional el 11 de marzo de 2020, ha tenido consecuencias significativas en nuestro país, que han afectado sin duda a esta entidad.

De las diferentes medidas tomadas por el Gobierno de la Nación, el real Decreto 463/2020, que estableció el Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, ha sido la que ha provocado mayor impacto, por la paralización de la actividad económica al reducir drásticamente la movilidad de las personas. Esto ha provocado una reducción significativa en los ingresos de Cesma, tanto por la pérdida de cotizantes motivada por la destrucción de empleo como por la exoneración de cuotas de aquellos trabajadores por cuenta ajena afectados por expedientes temporales de regulación de empleos y de los trabajadores por cuenta propia que han accedido a las prestaciones extraordinarias establecidas ad hoc.

Por la vía de los gastos se han visto incrementados por varias vías. Por una parte, la consideración a efectos de prestaciones económicas de la incapacidad temporal derivada del COVID-19 como asimilada al accidente de trabajo, ha provocado un aumento del gasto no sólo por ser más altas las derivadas de accidente de trabajo que las de contingencias comunes, sino también por asumir prestaciones de trabajadores que no tienen aseguradas con la mutua dichas contingencias comunes.

Por otra parte, las prestaciones excepcionales que se han creado para cubrir las necesidades de los trabajadores autónomos durante la pandemia pueden suponer un aumento significativo en las cuentas de la mutua pues, si bien alguna de ellas tienen establecida una financiación extraordinaria, otras a la fecha de la firma aún no se ha anunciado dicha ayuda, por lo que habría que asumirla con la financiación corriente del ejercicio, en la que no estaba prevista estas nuevas prestaciones.

En estos momentos no es posible cuantificar los efectos en las cuentas de la mutua para el ejercicio 2020 de las diferentes situaciones relatadas, sin duda será negativo y significativo.

- El 10 de junio recibimos la Resolución de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social del informe de 2016. Hemos provisionado en el patrimonio privativo los gastos que se nos ajustan por no ser asumibles por el patrimonio de la seguridad social por un importe total de 15.277,48 €.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA DE ANDALUCÍA Y CEUTA”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

### Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA DE ANDALUCÍA Y DE CEUTA”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 115, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento deben recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que acompaña a las cuentas anuales del ejercicio 2019, la cuantía que “Mutua de Andalucía y</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.</li> <li>Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.</li> <li>Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.</li> <li>Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.</li> <li>Procedimientos de confirmación con los asesores legales de la Entidad, al objeto de comprobar la integridad de los expedientes recurridos en vía administrativa o judicial.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>de Ceuta” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 3.341.234,04 €, abarcando un total de 150 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 26 “Hechos posteriores al cierre” de la memoria, en la que se destaca el importante incremento de los gastos de las prestaciones a las que deberá hacer frente la Entidad y la reducción de ingresos obtenidos de aquellas empresas y autónomos que hayan cesado o reducido su actividad como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma el 14 de marzo de 2020 (Real Decreto 463/2020).

Por su parte, las notas 16, 21 y el apartado de “Otra información” de la memoria adjunta, reflejan el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según

corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.